

Información de Trámite

Nombre Trámite	REVISIÓN DE PLANIMETRÍA PARA REGULARIZACIÓN PREDIAL
Institución	GAD MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
Descripción	Es un proceso de revisión de planimetrías presentadas por los contribuyentes de predios que no disponen de medidas y/o superficie predial en sus escrituras, para su respectiva regularización.
¿A quién está dirigido?	El ciudadano o persona natural o jurídica, pública o privada, ecuatoriana o extranjera que tenga una propiedad debidamente registrada dentro de la jurisdicción del cantón Cotacachi. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución administrativa de regularización de un predio que no dispone de superficie o dimensiones

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Presentación de la cédula y papeleta de votación de el/los propietarios.
2. Copias simples de las escrituras debidamente registradas.
3. Certificado de gravamen actualizado.
4. Copia de la carta de impuesto predial del año en curso.
5. Levantamiento planimétrico digital georeferenciado sistema UTM WGS84 Z17S en formato .dwg /.shp.
6. Cuatro impresiones del levantamiento planímetro según formato, con al menos 2 impresiones en formato A4 a escala comercial.
7. Adjuntar libreta topográfica.
8. Línea de Fábrica.
9. Declaración juramentada de no afectar a terceros.
10. Certificado de no adeudar al municipio de el/los propietarios (actualizado).
11. Si comparecen en representación de una o más personas, presentar el poder.
12. En caso de ser una persona jurídica presentar la copia del estatuto y nombramiento del representante legal.
13. Registro SENECYT y patente.
14. Pago de tasa administrativa

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar el formulario para regularización de escrituras de esta misma página, llenarlo y firmarlo.
2. Dirigirse a la ventanilla de la Subdirección de Avalúos y Catastros en edificio principal planta baja.
3. Presentar todos los requisitos.
4. En el caso existir observaciones se coordinará una fecha de inspección con presencia de propietarios y colindantes.
5. Generación de informe, si es favorable adjuntar declaración juramentada de no afectación a terceros ni bienes municipales (realizarla en cualquier notaria del Ecuador) y entregarla en las oficinas de Avalúos y Catastros; caso contrario devolución del trámite.
6. Si es favorable, aprobación de informe y envío a Procuraduría Síndica para elaboración del borrador de resolución administrativa.
7. Entrega de la resolución administrativa en las oficinas de secretaría de la Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial,
8. Protocolizar e inscribir en el registro de la propiedad del cantón.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es del 13% del salario básico unificado de la tasa administrativa de revisión de planimetría

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar:

Oficinas de la Subdirección de Avalúos y Catastros
Calle González Suárez y García Moreno -Cotacachi
Edificio principal, planta baja

Horario de atención

Lunes a viernes
8H00 a 13h00 y de 14H00 a 16H30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Marcelo Ponce
Correo Electrónico: marcelo.ponce@cotacachi.gob.ec
Teléfono: 062 917117 ext. 260

Transparencia